PRESENTACIÓN

QUIÉNES SOMOS

La Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE-TENERIFE), fue constituida en 1979, siendo una organización empresarial de carácter confederativo e interprofesional, creada al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y disposiciones complementarias. De ámbito provincial, tiene como objeto la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes empresariales, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Es independiente de la Administración, de las organizaciones profesionales de trabajadores y de los partidos políticos.

Nuestra Entidad se encuentra integrada por dos grandes tipos de organizaciones: las de carácter sectorial y las de carácter territorial, representando en ambos casos a los principales sectores económicos y empresariales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Además, nuestra entidad representa a los principales Colegios Profesionales de la Provincia e integra de forma directa a diversas pymes representativas de distintos sectores.

Por otro lado, tenemos presencia en las tres islas no capitalinas de la Provincia tinerfeña (La Palma, La Gomera y El Hierro), así como en las zonas comarcales del norte y sur de la isla de Tenerife.

De igual forma, somos miembros de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).

En definitiva, CEOE-Tenerife se ha convertido en la Organización Empresarial más representativa de la provincia, aglutinando a más de setenta grupos de empresas que, en su conjunto, integran a la mayor parte del tejido empresarial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

OBJETIVOS

Nuestros objetivos se centran en la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes empresariales. Más concretamente:

- Representar y gestionar, en sus aspectos generales y comunes, los intereses confiados a las organizaciones asociadas ante todas las instancias, ya sean representativas, de gestión o de decisión, en los planes socioeconómicos, culturales o políticos.
- Fomentar las organizaciones profesionales y empresariales, propiciando la unidad y solidaridad de las mismas.
- Estudiar todo tipo de problemas que se planteen con carácter genérico a las empresas, acordar las soluciones pertinentes y establecer las consiguientes líneas de actuación común de las organizaciones miembro.
- El estudio específico de los aspectos laborales, especialmente los relativos a salarios, conflictividad, contratación colectiva, seguridad social y productividad; estableciendo las oportunas relaciones con las organizaciones profesionales centrales de los trabajadores y con la Administración pública.
- Elaborar recomendaciones de actuación en materia socioeconómica ante los Poderes Públicos.

- Establecer y facilitar servicios de interés común o específicos que requieran las organizaciones asociadas.
- Promover el avance en los métodos y técnicas de gestión de empresas.
- Establecer, mantener y fomentar las pertinentes relaciones con entidades nacionales, extranjeras e internacionales. ÓRGANOS DE GOBIERNO